

SERVICIOS DE PUBLICACIONES

Los suscriptores se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Los de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Los números que se reciben después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente y a 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán cuando de nuevo pasen por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 5 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que los interesa.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán a este número cuando haya personas en la capital que respondan de ello.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil por oficio, aceptándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar de «Boletín» respectivo como comprobante, siendo de pago la cantidad que se pida.

El derecho más que a un solo ejemplar en el oficio de remisión del original.

«BOLETÍN» se halla de venta en la imprenta Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

### SECCION TERCERA

Núm. 2.902

#### Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

Desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente, se admitirán en la Secretaría de esta Diputación todos los días laborables, en horas hábiles de oficina, proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta, reintegradas con timbre de 6 pesetas, para optar a la subasta de las obras que, con su presupuesto de contrata, fianzas provisional y definitiva y plazo de ejecución, se detallan a continuación:

Obras del proyecto de acopio de piedra machacada para la conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en el camino vecinal de Juslibol a la carretera de Zaragoza a Francia, cuyo presupuesto de contrata, que es el tipo de subasta, asciende a pesetas 824.420'61, siendo la fianza provisional de 16.488'41 pesetas, equivalente al 2 por 100 de dicho presupuesto, y la fianza definitiva que resulte

de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953; dándose principio a la ejecución de las obras dentro del término de quince días, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva, y debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses.

La subasta se celebrará en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial de esta Excmo. Diputación el día siguiente hábil al vigésimo transcurrido desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, presidiendo el acto el Ilmo. señor Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue y el señor Secretario general de la misma, que dará fe.

El proyecto, pliego de condiciones y normas relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

La presentación de pliegos y demás trámites de subasta se realizarán conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo acom-

pañarse a la correspondiente proposición los siguientes documentos:

- 1.º El documento nacional de identidad, o, en su defecto, otro que lo supla suficientemente.
  - 2.º Declaración de no hallarse incurso el licitador, ni los componentes de la entidad que represente, en su caso, en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
  - 3.º Carnet de Empresa con responsabilidad, indispensable para el ejercicio de la actividad industrial de la construcción, o, en su defecto, el certificado de haberlo solicitado de la Delegación de Sindicatos, de conformidad con el Decreto de 26 de noviembre de 1954.
  - 4.º Resguardo acreditativo de haber constituido el depósito de fianza provisional.
- La falta de alguno de los documentos señalados será causa suficiente para desechar de plano la proposición.
- A la subasta podrán concurrir los licitadores, por sí o representados por otras personas con poder para ello, y declarado bastante por el señor Secretario general de la Corporación, por

el Letrado asesor de la misma, D. Juan-Antonio Cremades Royo, o por cualquier Abogado en ejercicio de esta ciudad.

Se previene que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el número 1 del artículo 24 del citado Reglamento de Contratación.

Zaragoza, 25 de mayo de 1957.—El Presidente ejerciente, Jaime Dolset.

\*\*\*

*Modelo de proposición*

D. ...., vecino de ..... con domicilio en (calle o plaza) número ....., teléfono número ....., según cédula personal de la tarifa ....., clase ....., número ..... expedida en ..... con fecha ..... de ..... de 1942 (o cualquier documento oficial que pueda identificar bastante la personalidad del licitador), y sujeto a contribución industrial tarifa ....., número de lista de cobranza ..... de ....., enterado del proyecto y condiciones facultativas y administrativas para las obras de reparación del camino vecinal de Juslibol a la carretera de Zaragoza a Francia, me obligo a realizar dichas obras, con estricta sujeción a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... (en cifra y letra) pesetas.

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y de trabajo.

(Fecha, y firma del proponente).

**SECCION QUINTA**

Núm. 3005.

**Confederación Hidrográfica del Ebro**

*Nota-anuncio*

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sástago (Zaragoza) solicita autorización para aprovechar un caudal continuo de 3'4 litros por segundo o su equivalente de 10'24 litros por segundo en jornada de ocho horas, y con fines de abastecimiento de aquella localidad.

De acuerdo con el proyecto presentado preténdese realizar el aprovechamiento por elevación directa de las aguas mediante dispositivos ubicados en la margen derecha fluvial en el término municipal de Sástago, culminando la tubería en un depósito de regulación con capacidad total de 620 metros cúbicos, y siguiéndose una depuración de las aguas previa-

mente a su incorporación a la tubería de suministro, que penetrando en el núcleo edificado atenderá al servicio de fuentes públicas estratégicamente distribuidas.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición formulen por escrito y ante el Ilmo. Sr. Director de esta Confederación sus reclamaciones en el plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir de la publicación de la presente nota, en cuyo plazo y durante las horas hábiles de oficina se dará vista del correspondiente proyecto en las de esta Confederación.

Zaragoza, 14 de mayo de 1957.—El Ingeniero Jefe, José Brugarolas.

Núm. 2.968

**Distrito Minero**

D. Fernando Plaja Tobía, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que se ha admitido con fecha 31 de mayo de 1957 a D. César Carnicer Ibáñez, vecino de Jaca, una solicitud que ha presentado en 17 de abril de 1957 pidiendo se le otorgue permiso de investigación de 110 pertenencias de mineral hierro con el nombre de "Chaparrilla 3.", número 2.137, sito en los términos municipales de Villanueva de Jalón, Sabiñán y El Frasno, parajes llamados "Las Minas", "Valdoña" y "La Chaparrilla".

La designación de este permiso de investigación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida un molón de piedra de 0'20 metros de diámetro, que sobresale del suelo 0'20 metros, y queda situado 600 metros al Este del hito que señala la separación de los términos municipales de Sabiñán, Morés y Villanueva de Jalón.

De punto de partida a primera estaca Norte, 400 metros. De primera a segunda estaca Oeste, 100 metros. De segunda a tercera estaca Norte, metros 2.000. De tercera a cuarta estaca Este, 400 metros. De cuarta a quinta estaca Sur, 3.000 metros. De quinta a sexta estaca Oeste, 300 metros. De sexta a punto de partida Norte, 600 metros.

Quedando así cerrado el perímetro de las 110 pertenencias solicitadas. Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudica-

dos por el otorgamiento de este permiso de investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días, fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 31 de mayo de 1957.—El Ingeniero Jefe, Fernando Plaja Tobía.

Núm. 3.077

**Caja de Recluta núm.43-Calatayud**

JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION

*Circular*

Con arreglo a cuanto determina el artículo 281 de vigente Reglamento de Reclutamiento, el día 10 de julio próximo, a las diez horas de su mañana, en el local que ocupa esta Caja de Recluta, se celebrará sesión para examinar y fallar las peticiones de prórroga de segunda clase y ampliación a las mismas relativas a los mozos de los reemplazos de 1952 a 1957, ambos inclusive, que havan solicitado estos beneficios en virtud de lo dispuesto en los artículos 278 y 285 del citado Reglamento.

Los señores Alcaldes-Presidentes de todos los Ayuntamientos que comprenden la demarcación de esta Caja de Recluta deberán hacerlo público por medio de edictos, fijados en los sitios de costumbre, con el fin de que puedan concurrir al acto los interesados o personas que los representen.

Calatayud, 6 de junio de 1957.—El Teniente Coronel Presidente, Eduardo Murillo-Velarde Barquero.

Núm. 3.050

**Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo**

Por D.<sup>a</sup> Carmen Jimeno Artero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de la Alcaldía de Zaragoza, de 13 de marzo de 1957, declarando no haber lugar a la declaración de ruina de la casa número 36 de la calle Miguel de Ara y decretado la realización de obras de consolidación.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 5 de junio de 1957.—El Secretario del Tribunal, José Oliván Escudero.—Visto bueno: El Presidente, José Millaruelo.

Núm. 2.962

**Jefatura Superior de Policía**

Relación nominal de las licencias de caza expedidas durante el mes de mayo de 1957.

*Número de licencia, residencia y nombre y apellidos*

## DIA 3

430. Villalba de Perejil.—Tomás Pérez Sanbaldomero,  
431. Maluenda.—Félix Aldea Ortiz.  
432. Zaragoza.—Julio Carrero Melgar.  
433. Calatorao.—Aurelio Gómez Diloy.  
434. Calatayud.—Angel Millán Gil.  
435. Calatayud.—Domingo Azcutia López.

## DIA 4

436. Garrapinillos.—Lorenzo Luna Pascual.

## DIA 6

437. Zaragoza.—Vicente Picazo Pisa.  
438. Zaragoza.—Angel Lahoza Sancho.  
439. Escatrón.—Manuel Gil Alonso.  
440. Illueca.—José Navarro Paracuellos.

## DIA 7

441. Zaragoza.—José Arroyo Roche.  
442. Zaragoza.—Cándido Castillo Ibáñez.  
443. Epila.—Francisco Ondiviela Carvajal.  
444. Godojos.—Domingo Monge Aranda.  
445. Farlete.—Evaristo Alfranca Escuer.

## DIA 8

446. Alhama de Aragón.—Leoncio Gasca Lázaro.

## DIA 9

447. Juslibol.—Luis Gaudes Casamián.  
448. Zaragoza.—Félix Rubio Felipe.  
449. Juslibol.—Carmelo Bosque Casamián.  
450. Zaragoza.—Andrés Mena Collados.

## DIA 10

451. Zaragoza.—Mariano Torrecilla Navarro.  
452. Zaragoza.—Ramón Galianas Izquierdo  
453. Zaragoza.—Angel Saló Yarza.  
454. Villanueva de Gállego.—Adolfo Moreno Ondiviela.  
455. Zaragoza.—Jesús Julián Luño.  
456. Remolinos.—Adolfo Ibáñez Zaldivar.

## DIA 11

457. Moyuela.—Daniel Pérez Lázaro.  
458. Paniza.—Manuel Báguena Idiago.  
459. Zaragoza.—Antonio Garuz García.  
460. Paniza.—Ceferino Floria Lorente.

## DIA 14

461. Zaragoza.—Saturnino Valencia Pereda.  
462. Zaragoza.—Manuel Urbez Bordetas.  
463. Zaragoza.—Manuel Ortiz Pascual.  
464. Zaragoza.—Florencio Gregorio Herrera.  
465. Zaragoza.—Alfredo Concellón Forniés.  
466. Encinacorba.—Mariano Auré Lázaro.  
467. Encinacorba.—Enrique Gracia García.  
468. Pastriz.—Esteban Fajarnés Bagüés.  
469. Zaragoza.—José-Maria Aurias Soro.  
470. Miralbueno.—José Pinilla Pinilla.

## DIA 15

471. Gelsa de Ebro.—Manuel Pérez Usón.  
472. Zaragoza.—Bernabé Cabañero Martín.  
473. Calatayud.—Casimiro Esteban Piquero.  
474. Zaragoza.—Rafael-Francisco Andrés Jiménez.  
475. Calatayud.—Vicente Gotor Abad.

## DIA 16

476. Alagón.—Cesáreo Usón Escudero.  
477. Zaragoza.—Basilio Valencia Campos.  
478. Zaragoza.—Fernando Lechón Visiedo.  
479. Ricla.—Mariano Trasobares López.  
480. Ejea.—Francisco López Arrabal.  
481. Ejea.—Mariano Barrena López.

## DIA 17

482. Zaragoza.—Mariano Bellot Saló.  
483. Zaragoza.—Pedro Pérez Peñote.  
484. Zaragoza.—Francisco Sancho Calvo.  
485. Zaragoza.—Francisco Laborda Sebastián.  
486. Malanquilla.—Antonio Soanas González.  
487. Maluenda.—Vicente Abián Abián.  
488. Cervera de la Cañada.—Gervasio Vergara Rubio.  
489. Zaragoza.—Francisco-Javier Blecua Cavero.

## DIA 18

490. Cadrete.—Cecilio Pintanel Rabadán.  
491. Ejea.—Angel Lacasta Sancho.  
492. Ariza.—Lorenzo Gutiérrez Abad.  
493. Zaragoza.—Miguel Marti Navarro.  
494. Calatayud.—José Jiménez Angulo.

## DIA 20

495. Peñaflo.—Miguel Soterías Cambra.  
496. Garrapinillos.—Esteban González Pérez.  
497. Zaragoza.—Emiliano Sarto Blesa.  
498. Zaragoza.—Nemesio Bielsa Higuera.  
499. Belchite.—Valero Destre Bintaned.  
500. Gelsa de Ebro.—Tomás Miguel Serrate.

## DIA 21

501. Tosos.—Antonio Francés Sánchez.  
502. Ejea.—Antonio Vinué Murillo.  
503. Zaragoza.—Alejandro Morales Sarria.  
504. Nonaspe.—José Campanales Andréu.

## DIA 22

505. Peñaflo.—Antonio Millán Horta.

## DIA 23

506. Zaragoza.—José Vidal Colera.  
507. Zaragoza.—Manuel Dessy López.  
508. Zaragoza.—Emilio Salas Moros.  
509. Villafeliche.—Ambrosio Ortiz Baquedano.  
510. Zaragoza.—Ramón Morales Peñalver.  
511. Morata de Jalón.—Manuel Cardiel García.  
512. Villarreal de Huerva.—Emilio Briz Ferruz.

## DIA 24

513. Torrijo de la Cañada.—Desiderio García Gómez.  
514. Zaragoza.—José-María Aso Dieste.  
515. Zaragoza.—Cándido Monclús Mayoral.  
516. Zaragoza.—Buenaventura Alejandro Sanz.  
517. Zaragoza.—Benito Alcolea Alcolea.  
518. Zaragoza.—Manuel Picazo Uche.  
519. Tosos.—Francisco Sánchez Ponz.  
520. Garrapinillos.—Alfonso-Julián Alvira Júlvez.  
521. Belmonte de Calatayud.—Joaquín Blasco Gay.

522. Garrapinillos.—Delfín Luna Pascual.  
523. Sobradriel.—Miguel Rodrigo Pascual.

## DIA 27

524. Calatayud.—José-María Ventura Torres.  
525. Calatayud.—Mateo Arévalo Terrer.  
526. La Puebla de Añén.—Pelayo Aguilar Escalona.  
527. Luceni.—Juan B. Jiménez Notivoli.  
528. Zaragoza.—Manuel Laborda Sebastián.  
529. La Puebla de Añén.—Francisco Callén Lacambra.  
530. Zaragoza.—Antonio Corella Crespo.  
531. Undués de Lerda.—Narciso Ortiz Polite.  
532. Zaragoza.—Gregorio Casorrán Baldovin.  
533. Luceni.—Pedro Benedí Villa.

## DIA 28

534. Uncastillo.—Daniel Begueria Arregui.  
535. Zaragoza.—Serafín Gracia Grima.  
536. Santa Isabel.—Narciso Tejero Serón.  
537. Calatayud.—Marcial González Catalán.  
538. Salvatierra de Esca.—José Samitier García.

539. Valtorres.—Juan P. Bernal Bernal.  
540. Valtorres.—Vicente Bernal Bernal.

## DIA 29

541. Zaragoza.—Antonio Viñuales Fanlo.  
542. Zaragoza.—Andrés Manero Casabiel.  
543. Zaragoza.—Ignacio Ubide Pérez.  
544. Zaragoza.—Bernabé Manero Buesa.  
545. Zaragoza.—Juan Manero Casabiel.  
546. Zaragoza.—Martín Gracia Loscos.  
547. Torrijo de la Cañada.—Félix Lázaro Bernal.  
548. Embid de Ariza.—Constancio Ejea López.  
549. Gelsa.—Eduardo Ibáñez Falcón.

## DIA 31

550. Zaragoza.—Pedro Alonso Berdejo.  
551. Zaragoza.—Ricardo Estella Fajardo.  
552. Calatayud.—Pedro Carenas Blasco.

Zaragoza, 1.º de junio de 1957.—El Jefe Superior, Rafael Fernández.

Núm. 1.608

### Jefatura de Obras Públicas

*Permisos de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de febrero de 1957.*

(Conclusión: Véase «B. O.» núm. 133)

Día de la inscripción: 27.

Número de matrícula: Z-14875.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Lambretta.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 85 Kg.

Número del motor: 12347.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: 1A9344.

Capacidad depósito de combustible: 5 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 80.

Nombre y apellidos del propietario: J. Antonio Gil.

Domicilio y población: Lérida, 3, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 27.

Número de matrícula: Z-14876.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Guzzi Hispania.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 45 Kg.

Número del motor: 1SA-140013.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: MGH-40393.

Capacidad depósito de combustible: 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 50.

Nombre y apellidos del propietario: Antonio Gascón.

Domicilio y población: Belchite (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 27.

Número de matrícula: Z-14877.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Guzzi Hispania.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 45 Kg.

Número del motor: 1SA-1960.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: MGH-1997.

Capacidad depósito de combustible: 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.

Nombre y apellidos del propietario: Mariano Marín.

Domicilio y población: Zuera (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 28.

Número de matrícula: Z-14878.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: M. V.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 90 Kg.

Número del motor: 105262.

Cilindros: 1.

HP.: 2.

Número del bastidor: 6872:221.

Capacidad depósito de combustible: 15 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: José Amíner.

Domicilio y población: Fayón (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 28.

Número de matrícula: Z-14879.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: M. V.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 90 Kg.

Número del motor: 105267.

Cilindros: 1.

HP.: 2.

Número del bastidor: 6872194.

Capacidad depósito de combustible: 15 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: José-Tomás Valero.

Domicilio y población: C. Arenal, 18, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 28.

Número de matrícula: Z-14880.

Procedencia: N.

Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Peugeot.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 80 Kg.  
 Número del motor: TC-8019.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: 008004.  
 Capacidad depósito de combustible:  
 12 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 275 x 19.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Ernesto Anglada.  
 Domicilio y población: La Cartuja  
 (Zaragoza).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 28.  
 Número de matrícula: Z-14881.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Guzzi Hispania.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 45 Kg.  
 Número del motor: ISA-534615.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: MGH-135153.  
 Capacidad depósito de combustible:  
 7 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 650 x 50.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Lorenzo López.  
 Domicilio y población: Embid de  
 Ariza (Zaragoza).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 28.  
 Número de matrícula: Z-14882.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Vespa.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 81 Kg.  
 Número del motor: V56M52884.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: VT-52911.  
 Capacidad depósito de combustible:  
 6 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 350 x 80.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Guillermo Rubio.  
 Domicilio y población: Castillo, 6,  
 Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 28.  
 Número de matrícula: Z-14883.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Vespa.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 81 Kg.  
 Número del motor: V-56-M-53288.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: VT-53271.  
 Capacidad depósito de combustible:  
 6 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 350 x 80.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Antonio Tarragual.  
 Domicilio y población: M. Guerrero,  
 núm. 19, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 28.  
 Número de matrícula: Z-14884.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Vespa.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 81 Kg.  
 Número del motor: V-56-M-53262.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: VT-53280.  
 Capacidad depósito de combustible:  
 6 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 350 x 80.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Antonio Mainar.  
 Domicilio y población: San Jose de  
 Calasanz, 4, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 28.  
 Número de matrícula: Z-14885.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Vespa.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 81 Kg.  
 Número del motor: V-56-M-52904.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: VT-52938.  
 Capacidad depósito de combustible:  
 6 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 350 x 80.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Enrique Trallero.  
 Domicilio y población: Gral. Franco,  
 núm. 15, Zaragoza.

Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 28.  
 Número de matrícula: Z-14886.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Vespa.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 81 Kg.  
 Número del motor: V-56-M-53298.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: VT-53287.  
 Capacidad depósito de combustible:  
 6 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 350 x 80.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Manuel Francés.  
 Domicilio y población: Tauste (Za-  
 ragoza).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 28.  
 Número de matrícula: Z-14887.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Vespa.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 81 Kg.  
 Número del motor: V56M53419.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: VT-52786.  
 Capacidad depósito de combustible:  
 6 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 350 x 80.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Manuel Pueyo.  
 Domicilio y población: Montañana,  
 núm. 284, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 28.  
 Número de matrícula: Z-14888.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Vespa.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 81 Kg.  
 Número del motor: V56M52756.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: VT-52763.  
 Capacidad depósito de combustible:  
 6 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 350 x 80.

Nombre y apellidos del propietario:  
Francisco Cerón.  
Domicilio y población: Salamanca,  
núm. 12, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción  
nacional.

Día de la inscripción: 28.  
Número de matrícula: Z-14889.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Vespa.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 81 Kg.  
Número del motor: V56M53148.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: VT-53152.  
Capacidad depósito de combustible:  
6 litros.  
Dimensiones de las cubiertas ante-  
riores y posteriores: 350 x 80.  
Nombre y apellidos del propietario:  
Romualdo Ruiz.  
Domicilio y población: Baselga, 2,  
Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción  
nacional.

Día de la inscripción: 28.  
Número de matrícula: Z-14890.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Vespa.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 81 Kg.  
Número del motor: V72M31323.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: VT-31320.  
Capacidad depósito de combustible:  
6 litros.  
Dimensiones de las cubiertas ante-  
riores y posteriores: 350 x 80.  
Nombre y apellidos del propietario:  
José-María Mora y Francisco Mora.  
Domicilio y población: Cervantes,  
núm. 21, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción  
nacional.

Día de la inscripción: 28.  
Número de matrícula: Z-14891.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Vespa.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 81 Kg.  
Número de motor: V56M53016.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: VT-53027.

Capacidad depósito de combustible:  
6 litros.  
Dimensiones de las cubiertas ante-  
riores y posteriores: 350 x 80.  
Nombre y apellidos del propietario:  
Pedro Gil.  
Domicilio y población: Sepulcro, 18,  
Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción  
nacional.

Día de la inscripción: 28.  
Número de matrícula: Z-14892.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Vespa.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 81 Kg.  
Número del motor: V56M52700.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: VT-52923.  
Capacidad depósito de combustible:  
6 litros.  
Dimensiones de las cubiertas ante-  
riores y posteriores: 350 x 80.  
Nombre y apellidos del propietario:  
Enrique Aragonés.  
Domicilio y población: A. Burriel,  
núm. 7, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción  
nacional.

Día de la inscripción: 28.  
Número de matrícula: Z-14893.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Guzzi Hispania.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 45 Kg.  
Número del motor: ISA-140017.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: MGH-140319.  
Capacidad depósito de combustible:  
6 litros.  
Dimensiones de las cubiertas ante-  
riores y posteriores: 250 x 50.  
Nombre y apellidos del propietario:  
Antonio Blaque.  
Domicilio y población: Miralbueno,  
núm. 205, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción  
nacional.

Día de la inscripción: 28.  
Número de matrícula: Z-14894.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Guzzi Hispania.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 1.  
Tara: 45 Kg.

Número del motor: ISA-140201.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: MGH-140493.  
Capacidad depósito de combustible:  
6 litros.  
Dimensiones de las cubiertas ante-  
riores y posteriores: 250 x 50.  
Nombre y apellidos del propietario:  
José Velasco.  
Domicilio y población: Bolivia, 1,  
Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción  
nacional.  
Zaragoza, 28 de febrero de 1957.—  
El Ingeniero Jefe, A. Bravo.

Núm. 3.076

### Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza

Con motivo de la repoblación efec-  
tuada con lucio en el río Ebro, y a fin  
de evitar la captura de ejemplares  
hasta que se considere oportuna su  
pesca, sólo podrá emplearse cebo ve-  
getal en los tramos del río Ebro que  
a continuación se mencionan:

1.<sup>o</sup> Tramo comprendido entre el  
puente de Piedra y el del Ferrocarril.  
2.<sup>o</sup> Considerando como centro el  
lugar denominado "La Cabañeta", el  
tramo comprendido entre los puntos  
situados cien metros aguas abajo y  
cien metros aguas arriba de dicho  
centro.

3.<sup>o</sup> Considerando como centro el lu-  
gar denominado "El Espigón", de Nuez  
de Ebro, el tramo comprendido entre  
los puntos situados cien metros aguas  
arriba y la Presa de Pina, aguas  
abajo.

La presente prohibición empezará a  
regir el día 15 del presente mes, sien-  
do sancionado como pesca en vedado  
todo pescador que sea sorprendido  
con clase de cebo distinto al reseñado.

Lo que se publica para general co-  
nocimiento.

Zaragoza, 7 de junio de 1957.—El  
Ingeniero Jefe Delegado, José-María  
de Ayerbe.

### SECCION SEXTA

Núm. 3.061  
CINCO OLIVAS

Por acuerdo de este Ayuntamiento  
de fecha 2 del actual se sacan a su-  
basta los aprovechamientos de los pas-  
tos y del esparto-albardin existentes  
en los montes "Valciruela" y "Velilla",  
de la propiedad de este municipio, y  
enclavados en el término municipal  
de Sástago.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas de cada uno de dichos aprovechamientos quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Siguiendo las normas establecidas en dicho texto legal se hacen constar los siguientes extremos:

Que la extensión superficial de dichos montes es aproximadamente de unas 3.000 hectáreas.

Que para los pastos el tiempo del aprovechamiento será desde el 1.º de julio del corriente al 30 de mayo del próximo 1958. El tipo de licitación en alza será de 75.000 pesetas.

Que para el aprovechamiento del esparto-albardín el tiempo de duración del contrato será de tres años, a contar del 1.º de julio del actual, y en las épocas que determinan las Ordenes ministeriales del Ministerio de Agricultura de 27 de mayo de 1953 y 28 de diciembre de 1956. El tipo de licitación en alza será de 20.000 pesetas anuales.

Las demás condiciones por las que se han de regir estas subastas quedan especificadas en sus correspondientes pliegos de condiciones, como asimismo los modelos de proposición respectivos.

La apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Consistorial en la fecha y hora que oportunamente se darán a conocer.

Cinco Olivas, 6 de junio de 1957.—  
El Alcalde, Fabián S. Lou Torres.

Núm. 2.998

#### CABOLAFUENTE

D. Luis Arnaudas Usón, Secretario de Administración Local con ejercicio en la localidad de Cabolafuente, de la provincia de Zaragoza;

Certifico: Que según resulta del examen del libro de actas de las sesiones ordinarias que celebra este Ayuntamiento Pleno, al folio 89 y 89 vuelto, aparece la celebrada el día 15 de mayo corriente, que, entre otros, figura un acuerdo que, copiado literalmente, es del tenor siguiente:

“Prestación personal y de transporte.—Teniendo en cuenta que al exigirse la prestación personal y de transporte para la reparación, conservación o limpieza de vías públicas, urbanas y rurales, u otra obra o mejora pública de carácter local, tanto por el Ayuntamiento como por la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta localidad, se ha venido aplicando normas de costumbre tradicio-

nal, más o menos legales, pero basadas en un principio de equidad y de justicia, señalando cupos individuales de trabajos, representados en unidades métricas de grava, piedra, arena, etc., cualquiera que fuera su edad, estado, profesión o condición física, normas estas que han venido llamando con el nombre de “zofras” y vienen admitiéndose como más justas y equitativas por los afectados y que, en su peculiar desarrollo, se traducen a la vez en ventaja y comodidad individual, porque conocidos los límites de sus prestaciones, las aceptan y ejecutan como cosa propia por el procedimiento más rápido y eficaz, en beneficio colectivo, por el impulso y celeridad con que las entidades ven realizadas sus obras, esta Corporación acuerda acogerse a las facultades que para dar estado legal a estas costumbres tradicionales concede el art. 571 de la Ley de Régimen Local, texto refundido por Decreto de 24 de julio de 1955, de la Ley de las Bases de Régimen Local de 17 de julio de 1945 y 3 de diciembre de 1953, así como el Decreto de 18 de diciembre de 1953, que se incoe el oportuno expediente administrativo, con las formalidades previstas en el artículo 278 y siguientes y demás concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1932, para elevarlo al Gobierno Civil de la provincia, en solicitud de la autorización reglamentaria para poder utilizar la prestación personal y de transporte en esta localidad, sin sujeción a las prescripciones de los artículos 564 al 570 del citado Cuerpo legal, ambos inclusive, y que, por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento y Sr. Secretario-Interventor, se proceda a redactar la Ordenanza fiscal correspondiente, dándole el trámite legal previsto para las de su clase”.

Lo preinserto concuerda fielmente con su original, al en que, en su caso, me remito.

Y para que conste y su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia a efectos de reclamaciones durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación en dicho periódico oficial, expido el presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Cabolafuente a 16 de mayo de 1957.—El Secretario, Luis Arnaudas.—Visto bueno: El Alcalde, Rafael Gotor.

Núm. 3.022

#### GALLUR

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 3 del actual, acordó celebrar subasta pública para

la ejecución de la obra de un Mercado en la calle General Franco de esta villa y aprobar el oportuno pliego de condiciones.

Se hace así público, en acatamiento a lo preceptuado en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y en el 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, para que durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el “Boletín Oficial” de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Gallur, 4 de junio de 1957.—El Alcalde, Calixto Isasa.

Núm. 3.043

#### URRIES

Se hace público: Que desierta la subasta anunciada en el “Boletín Oficial” de la provincia número 62, de fecha 15 de marzo, y la segunda licitación que se anunció en el de 3 de mayo, número 100, para la venta de la Central Eléctrica municipal, por el presente se convoca una tercera, bajo iguales condiciones.

Urriés, 3 de junio de 1957. — El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Requisitorias

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 3.030

ESCANERO BAILO (Alfonso), hijo de Mariano y de Isabel, de 24 años, natural de Perdiguera, vecino de Zaragoza (calle de La Coruña, número 5), cuyo paradero se ignora, dependiente de mostrador, soltero, procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el

número 395 de 1946, sobre asociación y propaganda ilícitas, comparecerá en dicho Juzgado en el término de diez días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

Núm. 3.032

FERNANDEZ TRUJILLO (Silvestre), de 35 años de edad, hijo de Román y de Isidora, natural de Argamasilla de Calatrava, soltero, pintor, vecino de Zaragoza (barrio de Miralbueno, número 10, gravera), cuyo paradero se ignora, procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el número 395 de 1946, sobre asociación y propaganda ilícitas, comparecerá en dicho Juzgado en el término de diez días a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales" a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

Núm. 3.047

MOGICA LLANES (Ana-Maria), de 24 años, casada, hija de Pascual y de Rufina, natural de Chilches (Castellón), cuyo último domicilio lo tuvo en el Hospital de Zaragoza, y en ocasiones en Carboneras (Cuenca), procesada en sumario número 12 de 1957, por aborto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Daroca para constituirse en prisión.

#### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 2.984

JUZGADO NUM. 4

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 124 de 1957, se tramita expediente para la declaración de herederos "ab intestato" de D. Jerónimo-Félix García López, natural de Almonacid de la Sierra, fallecido sin testar en Zaragoza el 31 de marzo de 1957, instado por D.ª Pilar García López, en solicitud de que se declare única heredera de dicho causante a la solicitante.

Por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a fin de que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Zaragoza a veintiocho de mayo de mil novecientos cincuenta y siete. — El Juez, José de Luna Guerrero. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 3.059

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el se-

ñor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta capital en méritos de ejecutoria de la causa núm. 400 de 1954, sobre uso de nombre supuesto y estafa, contra Pedro de Fuertes Pons, por medio de la presente se notifica al perjudicado D. Adolfo Sanagustín López, del que se ignora su actual domicilio, que la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital, por sentencia de 17 de abril de 1957, condenó al procesado a la pena de tres meses de arresto mayor por la estafa y así como a que abone a D. Alfonso Sanagustín López la cantidad de 77 pesetas como indemnización de perjuicios.

Zaragoza, primero de junio de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Vicente Herce.

#### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.069

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 155 de 1957 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Luis Ibarra Polavieja, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Mara (Zaragoza), para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 5 de julio próximo y hora de las diez treinta de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas, por lesiones y escándalo.

Zaragoza a treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y siete. El Secretario, (ilegible).

#### PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.025

##### Comunidad de Regantes de la Huerta de Ebro, de Fuentes de Ebro

Para tratar de cuanto dispone el artículo 54 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, se convoca a todos los partícipes a Junta general ordinaria, la cual tendrá lugar el día 30 del actual, a las once horas en primera y a las once treinta en segunda, de no asistir número suficiente, tratándose igualmente los asuntos siguientes:

Instancia de D.ª Amalia Villa Lázaro.

Fuentes de Ebro, 5 de junio de 1957. El Presidente, Alfonso Ramón.

Núm. 3.0063

##### Comunidad de Regantes de la villa de Pedrola

Por el presente se cita a Junta general ordinaria a todos los partícipes de

esta Comunidad para que el día 30 del mes en curso, a las diez horas, comparezcan en el salón de sesiones (Ramón y Cajal, de esta villa), al objeto de dar cumplimiento a cuanto determina el artículo 53 de las Ordenanzas por que se rige la misma, advirtiendo que si en dicho día y hora no pudieran tomarse acuerdos por no asistir número suficiente para ello, se celebrará otra en segunda convocatoria el mismo día y en el mismo local, tomándose acuerdos, sea cualquiera el número de regantes que asista.

Pedrola, 7 de junio de 1957. — El Presidente de la Comunidad, José-María Burbano.

Núm. 3.055

##### Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 5.ª Región Militar

Expediente M. 1.-22-57

A las once horas del día 12 de julio próximo se reunirá esta Junta en el Castillo de la Aljafería (pabellón A, segundo izquierda), para proceder a la subasta oral por pujas a la llana, al alza, de siete lotes de material inútil o en desuso existentes en esta Región Militar.

El material y relaciones de lo que se componen los mismos se encuentran en los Cuerpos y Dependencias que se citan, donde pueden ser examinados los días laborables, de las nueve a las doce horas.

Lotes números 1, 6 y 7: Regimiento de Caballería Dragones de Castillejos número 10.

Lote número 2: Regimiento de Infantería Belchite número 57.

Lote número 3: Comandancia de Fortificaciones y Obras (Parque de Valdespartera-Zaragoza).

Lote número 4: Comandancia de Fortificaciones y Obras (Depósito de Guadalajara).

Lote número 5: Comandancia de Fortificaciones y Obras (Depósito de Jaca (Huesca)).

Los pliegos de bases técnicas y legales, en esta Secretaría, los días laborables, de diez a trece horas.

El presente anuncio será abonado a prorroteo entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 7 de junio de 1957.

IMPRESA DEL HOGAR PIGNATELLI